



# ***INFORME***

*Ante el Honorable Concejo Municipal*



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

## INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2019

De manera atenta y respetuosa me permito dar a conocer la gestión efectuada correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

En cuanto a las metas del Plan de Desarrollo me permito presentar los avances del segundo trimestre por parte del Departamento Administrativo del Espacio Público.

- “Número de Inventarios en línea de los bienes inmuebles del Municipio realizados y mantenidos”.

<b>NUMERO DE REGISTROS ACTUALIZADOS Y MANTENIDOS</b>	<b>2466</b>	<i>% IGPIIM</i>
		<b>66,76%</b>

<b>NUMERO DE PREDIOS INCORPORADOS Y ACTUALIZADOS</b>	<b>54</b>
--	-----------

- “Número de predios de propiedad del municipio cuya titulación se encuentra pendiente incorporados”.

En este periodo se realizo la incorporación de 49 predios dentro del Inventario General de Patrimonio Inmobiliario Municipal relacionado a continuación. Y se actualizaron 5 predios.

*Durante el segundo trimestre de 2019 fueron **incorporados** al IGPIIM **49** predios relacionados a continuación:*

NO.	Código	Nro. Predial	Matrícula inmobiliaria	Ciudad Predio	Estado Predio	Estado Jurídico	Fecha Incorporación
1	13479	010502280052000	300-251782	BUCARAMANA NGA	ACTIVO	N/A	30/04/2019



# INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

NO.	Código	Nro. Predial	Matrícula inmobiliaria	Ciudad Predio	Estado Predio	Estado Jurídico	Fecha Incorporación
2	13478	010502400039000	300-227133	BUCARAMA NGA	ACTIVO	N/A	30/04/2019
3	13477	010502400035000	300-227099	BUCARAMA NGA	ACTIVO	N/A	30/04/2019
4	13476	000100080381000	303-91748	BARRANCA BERMEJA	ACTIVO	N/A	30/04/2019
5	13475	010509630122000	300-167934	BUCARAMA NGA	ACTIVO	N/A	30/04/2019
6	13474	010407850002000	300-31515	BUCARAMA NGA	ACTIVO	N/A	30/04/2019
7	13473	010407510053000	300-162635	BUCARAMA NGA	ACTIVO	N/A	30/04/2019
8	13472	010509640005000	300-178974	BUCARAMA NGA	ACTIVO	N/A	30/04/2019
9	13480	010404130370000	300-209732	BUCARAMA NGA	ACTIVO	LOTE	06/05/2019
10	13482	010502360070000	300-227265	BUCARAMA NGA	ACTIVO	LOTE	06/05/2019



# INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

NO.	Código	Nro. Predial	Matrícula inmobiliaria	Ciudad Predio	Estado Predio	Estado Jurídico	Fecha Incorporación
11	13481	010502280054000	300-250343	BUCARAMA NGA	ACTIVO	LOTE	06/05/2019
12	13497	010100980007000	303-81180	BARRANCA BERMEJA	ACTIVO	BIEN FISCAL	22/05/2019
13	13491	010408180001000	300-31515	BUCARAMA NGA	ACTIVO	USO PUBLICO	11/05/2019
14	13496	010101590002000	300-119322	BUCARAMA NGA	ACTIVO	OTROS	11/05/2019
15	13483	010407510054000	300-193747	BUCARAMA NGA	ACTIVO	LOTE	11/05/2019
16	13484	010407510036000	300-216754	BUCARAMA NGA	ACTIVO	LOTE	11/05/2019
17	13494	010502400041000	300-227116	BUCARAMA NGA	ACTIVO	USO PUBLICO	11/05/2019
18	13487	010402340006000	300-227442	BUCARAMA NGA	ACTIVO	BIEN FISCAL	11/05/2019
19	13489	010501930272000	300-227969	BUCARAMA NGA	ACTIVO	USO PUBLICO	11/05/2019



# INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

NO.	Código	Nro. Predial	Matrícula inmobiliaria	Ciudad Predio	Estado Predio	Estado Jurídico	Fecha Incorporación
20	13488	010402340005000	300-234023	BUCARAMANGA	ACTIVO	BIEN FISCAL	11/05/2019
21	13495	010400320008000	300-243818	BUCARAMANGA	ACTIVO	BIEN FISCAL	11/05/2019
22	13490	010502280050000	300-250144	BUCARAMANGA	ACTIVO	LOTE	11/05/2019
23	13485	010501890067000	300-251679	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	11/05/2019
24	13498	010407510197000	300-379718	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/05/2019
25	13499	010407510198000	300-379719	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/05/2019
26	13501	010407510199000	300-379720	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/05/2019
27	13502	010407510200000	300-379721	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/05/2019
28	13503	010407510201000	300-379722	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/05/2019



# INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

NO.	Código	Nro. Predial	Matrícula inmobiliaria	Ciudad Predio	Estado Predio	Estado Jurídico	Fecha Incorporación
29	13505	010407510202000	300-379723	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/05/2019
30	13506	010407510203000	300-379724	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/05/2019
31	13507	010407510205000	300-379726	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	30/05/2019
32	13508	010407510204000	300-379725	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	26/06/2019
33	13509	010407510078000	300-379727	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	26/06/2019
34	13510	010407510080000	300-379728	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	26/06/2019
35	13511	010407510208000	300-379730	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	26/06/2019
36	13512	010407510209000	300-379731	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	26/06/2019
37	13513	010407510210000	300-379732	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	26/06/2019



# INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

NO.	Código	Nro. Predial	Matrícula inmobiliaria	Ciudad Predio	Estado Predio	Estado Jurídico	Fecha Incorporación
38	13514	010407510211000	300-379733	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	26/06/2019
39	13515	010407510212000	300-379734	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	26/06/2019
40	13523	010604940001000	300-403182	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/06/2019
41	13524	010604940002000	300-403188	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/06/2019
42	13525	010604940003000	300-403189	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/06/2019
43	13516	010604920002000	300-403212	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/06/2019
44	13517	010604920003000	300-403213	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/06/2019
45	13518	010604920004000	300-403214	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/06/2019
46	13519	010604920005000	300-403215	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/06/2019



# INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

NO.	Código	Nro Predial	Matrícula inmobiliaria	Ciudad Predio	Estado Predio	Estado Juridico	Fecha Incorporación
47	13520	010604920006000	300-403216	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/06/2019
48	13521	010604920007000	300-403217	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/06/2019
49	13522	010604920008000	300-403218	BUCARAMANGA	ACTIVO	USO PUBLICO	28/06/2019

Durante el segundo trimestre de 2019 fueron **actualizados** al IGPI 5 predios relacionados a continuación:

NO	Código	Nro Predial	Matrícula inmobiliaria	Ciudad Predio	Estado Predio	Tipo de Predio	Fecha Modificación
1	3038	010100900007000	300-34057	BUCARAMANGA	DADO DE BAJA	OTROS	09/04/2019
2	19	010100810001000	300-97752	BUCARAMANGA	ACTIVO	COMODATO	22/05/2019
3	2324	010404700001000	300-146169	BUCARAMANGA	ACTIVO	COMODATO	22/05/2019
4	21	010100890001000	300-301847	BUCARAMANGA	ACTIVO	COMODATO	22/05/2019
5	13476	000100080381000	303-91748	BARRANCABERMEJA	ACTIVO	LOTE	23/05/2019

➤ **Número de metros cuadrados de espacio público habilitados para garantizar el uso y goce efectivo”.**

Se realizaron 105 visitas de inspección ocular a un total de 62368,0 m<sup>2</sup> ubicados en distintos predios dentro del municipio de Bucaramanga, de los cuales MAS DE 40.000 m<sup>2</sup> son predios de uso público, zonas verdes, globos de vías y predios de propiedad del municipio de Bucaramanga, predios donde se pudo evidenciar afectación por algunas perturbaciones al espacio público, bienes fiscales y de uso, en la



mayoría de los casos se ha remitido comunicación de los informes de inspección ocular a los distintos entes de control como lo son la Secretaria del Interior, Unidad de Reacción Inmediata Municipal RIMB, Dirección de tránsito de Bucaramanga, Secretaria de Planeación y Secretaria de infraestructura Municipal para que en facultad de sus funciones y competencias procedan a realizar los operativos pertinentes para la recuperación sobre este tipo de bienes invadidos de manera irregular, hoy en día solamente se evidencia que se han recuperado **2673.87 m<sup>2</sup>** de estas áreas en donde se presentaron casos de perturbación. Así mismo, cabe resaltar que frente a los avances obtenidos en el cumplimiento de las metas del plan de Desarrollo correspondiente “al número de metros cuadrados de espacio público habilitado para garantizar el uso y goce efectivo.” Durante el este segundo trimestre de 2019 el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público procedió a verificar la habilitación y protección del espacio público de la siguiente manera:

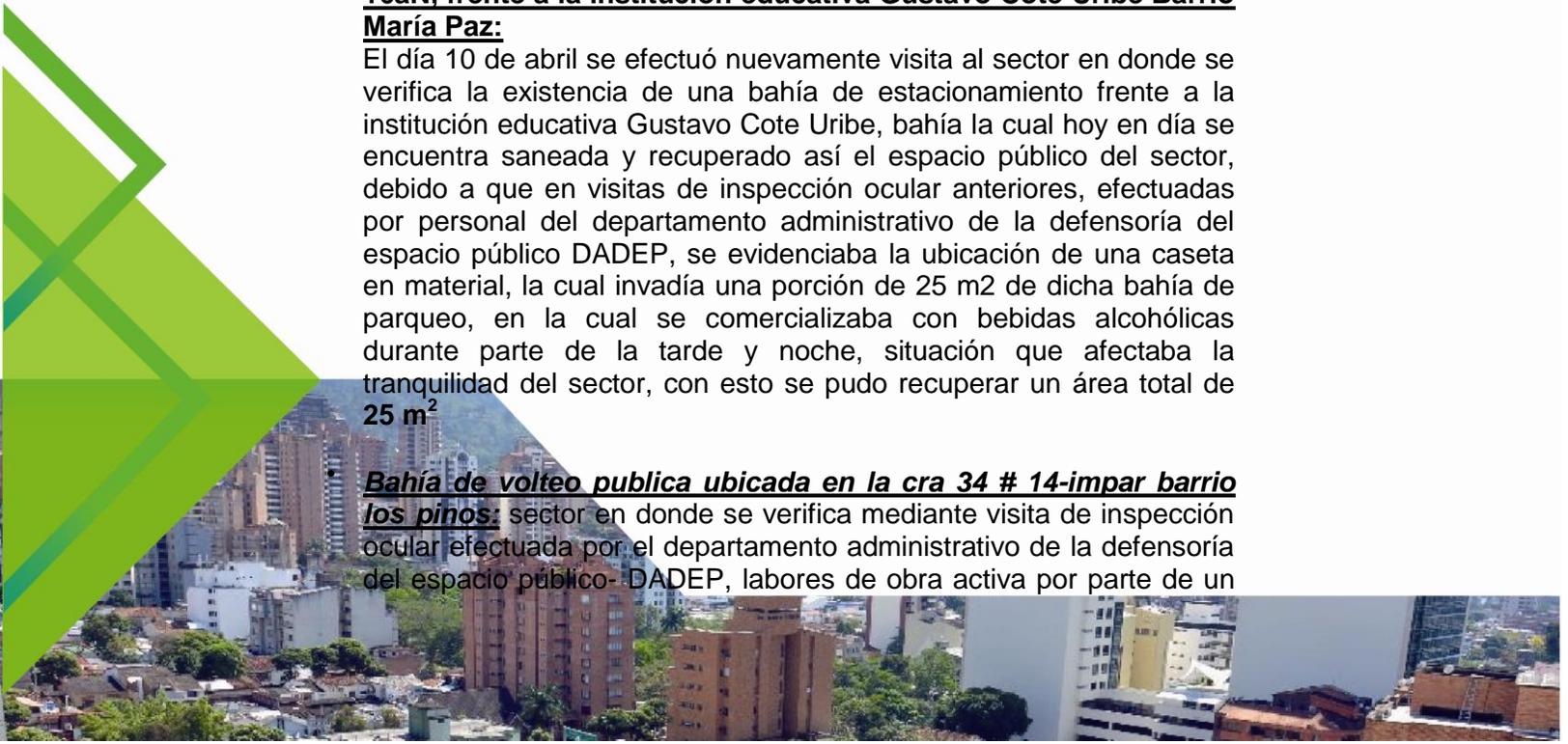
- **Sector ubicado al costado norte del lote No 03 Zonas verdes , vías andenes Urbanización Campo Madrid:**

El día 05 de Junio del año 2018, se efectuó visita de inspección ocular al predio ubicado en la dirección de la referencia, encontrándose perturbación sobre un área de 2300 m<sup>2</sup> del predio con actividades de obra con actividades de explanación (movimiento de tierras), limpieza, rocería, tala de árboles y loteo del mismo, actividades que para la fecha de la inspección eran adelantadas por parte del señor Sergio Martínez Ordoñez, identificado con c.c No. 13744137. En la actualidad, se ordena y efectúa retiro de cerramiento del predio y estacas de loteo, acción ordenada por la inspectora de policía a cargo Martha Cecilia Díaz, recuperando con esto un área total de **2300 m<sup>2</sup>**

- **Sector globo de vía ubicado sobre la carrera 5 entre calles 16N y 16aN, frente a la institución educativa Gustavo Cote Uribe Barrio María Paz:**

El día 10 de abril se efectuó nuevamente visita al sector en donde se verifica la existencia de una bahía de estacionamiento frente a la institución educativa Gustavo Cote Uribe, bahía la cual hoy en día se encuentra saneada y recuperado así el espacio público del sector, debido a que en visitas de inspección ocular anteriores, efectuadas por personal del departamento administrativo de la defensoría del espacio público DADEP, se evidenciaba la ubicación de una caseta en material, la cual invadía una porción de 25 m<sup>2</sup> de dicha bahía de parqueo, en la cual se comercializaba con bebidas alcohólicas durante parte de la tarde y noche, situación que afectaba la tranquilidad del sector, con esto se pudo recuperar un área total de **25 m<sup>2</sup>**

- **Bahía de volteo publica ubicada en la cra 34 # 14-impar barrio los pinos:** sector en donde se verifica mediante visita de inspección ocular efectuada por el departamento administrativo de la defensoría del espacio público- DADEP, labores de obra activa por parte de un



particular cuyo propósito es el cerramiento de la bahía pública de parqueo, se dispone en conocimiento a la secretaria de planeación municipal, así como a la secretaria del interior dependencias las cuales efectuaron visita de control de obra logrando de esta manera realizar sellamiento de dicha obra evitando de esta manera la ocupación irregular de la bahía pública de volteo, recuperando con esta acción un área total de **311 m<sup>2</sup>**

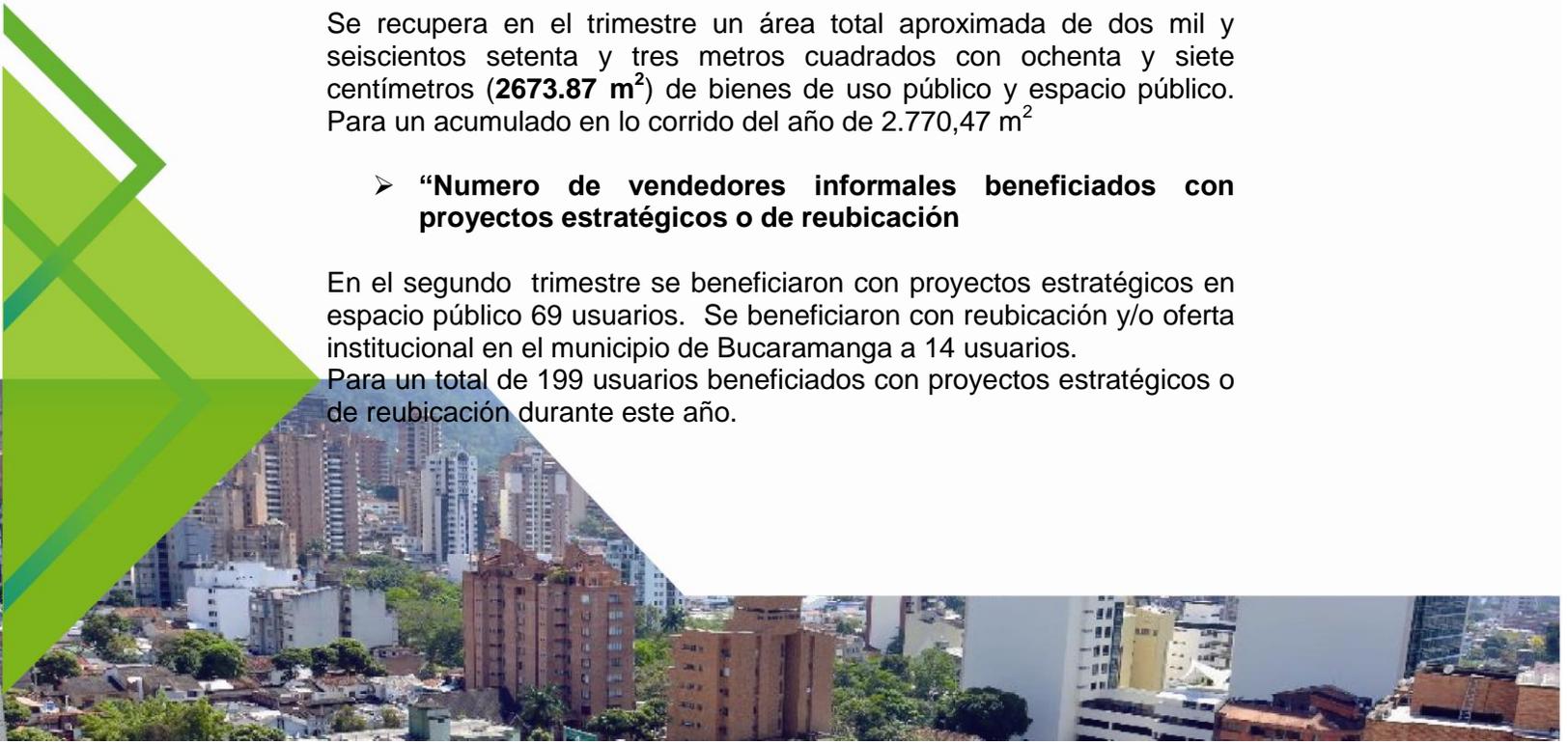
- **Predio ubicado en la Carrera 24a #107-18 del barrio Provenza:**  
Predio mediante acción popular No 2009-00353 del juzgado Noveno (09) administrativo de Bucaramanga, se ordenó restablecer el área de antejardín perteneciente al globo de vía –espacio público el cual era ocupado por una placa de entre piso sobre la cual se prolongaba un balcón así como la existencia de un cerramiento perimetral en zócalo de mampostería a media altura, el día 5 de junio del año en curso, se efectuó visita de seguimiento y control por personal adscrito al Dadep, estableciéndose la recuperación total de la franja de antejardín y adecuándose con esta acción a la norma urbanística vigente sobre 9 m<sup>2</sup> del área en mención, recuperando con esta acción un área total de **9.0 m<sup>2</sup>**
- **Frente a los predios ubicados así: calle 55ª No. 28-72, Calle 55ª No. 28-60/62, Calle 55ª No. 28-68/66/64/58/56, Barrio Bolarqui:**  
Predios mediante acción popular No 2005-00291 del juzgado tercero (03) civil del circuito de Bucaramanga, se ordenó restablecer el globo de vía –espacio público el cual era ocupado con elementos propios de las actividades comerciales ejercidas en el lugar como lo son parasoles, mesas, sillas entre otros, el día 7 de junio del año en curso, se efectuó visita de seguimiento y control por personal adscrito al Dadep, estableciéndose recuperación de la franja de andén peatonal de 28.87 m<sup>2</sup> del área en mención, recuperando con esta acción un área total de **28.87 m<sup>2</sup>**

Se recupera en el trimestre un área total aproximada de dos mil y seiscientos setenta y tres metros cuadrados con ochenta y siete centímetros (**2673.87 m<sup>2</sup>**) de bienes de uso público y espacio público. Para un acumulado en lo corrido del año de 2.770,47 m<sup>2</sup>

➤ **“Numero de vendedores informales beneficiados con proyectos estratégicos o de reubicación**

En el segundo trimestre se beneficiaron con proyectos estratégicos en espacio público 69 usuarios. Se beneficiaron con reubicación y/o oferta institucional en el municipio de Bucaramanga a 14 usuarios.

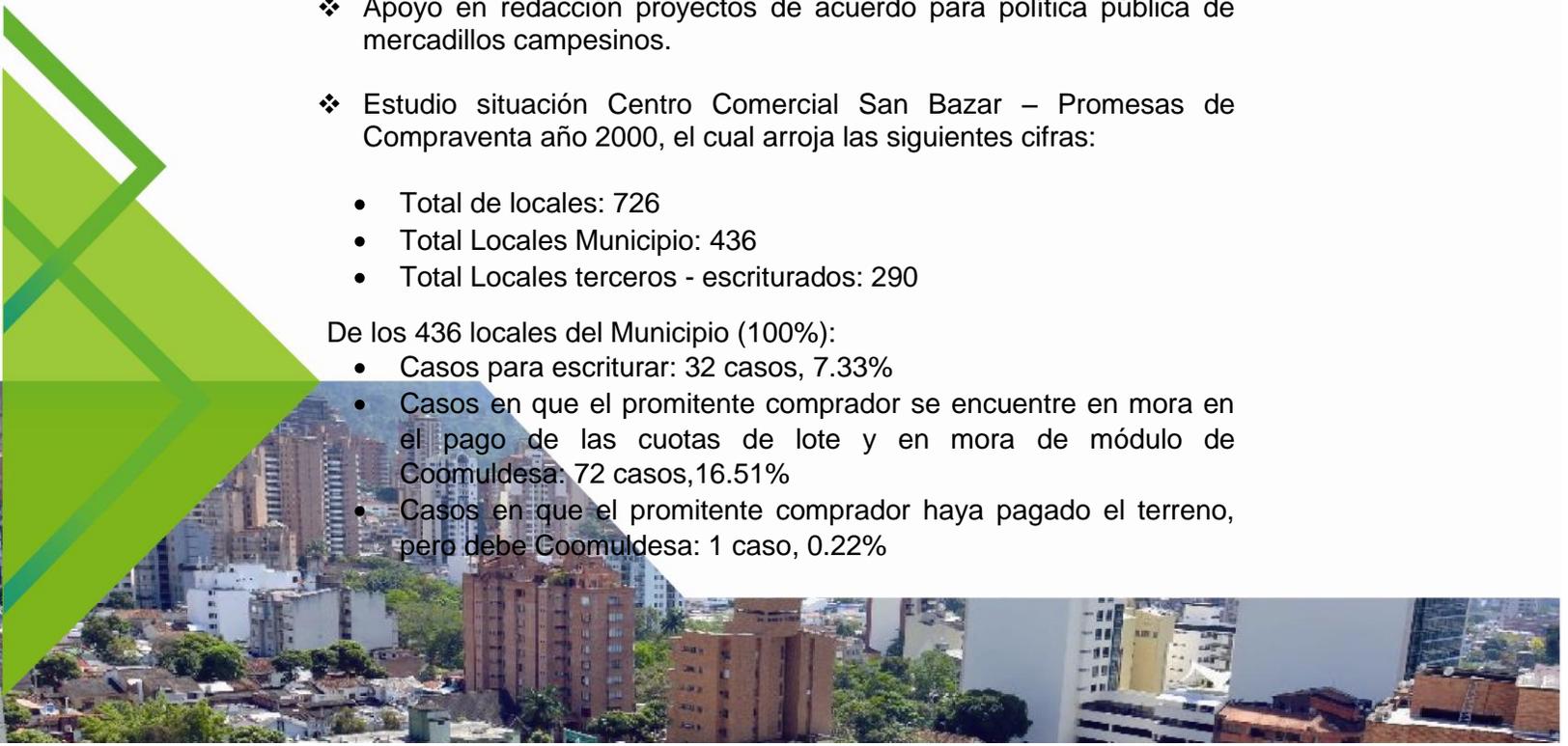
Para un total de 199 usuarios beneficiados con proyectos estratégicos o de reubicación durante este año.



## EN CUANTO A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO.

### SANEAMIENTO JURÍDICO BIENES FISCALES Y DE USO PÚBLICO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

- ❖ Adquisición de lote de terreno de 439.389.49 Mts2 anteriormente propiedad de URBANAS S.A. Hoy propiedad del Municipio de Bucaramanga BOSQUE DE LOS CAMINANTES cerros orientales
  - ❖ Acompañamiento jurídico en asignación de oferta institucional en locales del municipio de Bucaramanga, proyección de contratos y actas de entrega y apoyo al proceso de recuperación de locales por incumplimientos a sus adjudicatarios en las copropiedades en donde el municipio tienen bienes fiscales que se enumeran a continuación: San Bazar, Feghali, Mutis Plaza, San Andresito Municipal, Plaza mayor, Plaza Satélite del Sur, Centro Comercial Acrópolis.
  - ❖ Acompañamiento jurídico en el proceso contractual de aceptación donación ESSA, edificio de apoyo teatro Santander.
  - ❖ Acompañamiento jurídico en el proceso de declaratoria de utilidad pública de la casa en donde nació Luis Carlos Galán Sarmiento.
  - ❖ Escrituración Locales Mutis Plaza, según Acuerdo Municipal 030 de 2018.
  - ❖ Planes de acción recuperación de locales que presentan situaciones irregulares en centros comerciales de propiedad del municipio.
  - ❖ Apoyo en redacción proyectos de acuerdo para política pública de mercadillos campesinos.
  - ❖ Estudio situación Centro Comercial San Bazar – Promesas de Compraventa año 2000, el cual arroja las siguientes cifras:
    - Total de locales: 726
    - Total Locales Municipio: 436
    - Total Locales terceros - escriturados: 290
- De los 436 locales del Municipio (100%):
- Casos para escriturar: 32 casos, 7.33%
  - Casos en que el promitente comprador se encuentre en mora en el pago de las cuotas de lote y en mora de módulo de Coomuldesa: 72 casos, 16.51%
  - Casos en que el promitente comprador haya pagado el terreno, pero debe Coomuldesa: 1 caso, 0.22%



- Casos en que el promitente comprador deba el terreno y el crédito con Coomuldesa haya sido garantizado por el fondo de garantías con dineros del municipio como consecuencia de incumplimiento – garantías honradas: 61 casos, 14%.
- Casos en que el promitente comprador deba el terreno, pero haya pagado Coomuldesa para la construcción del módulo con recursos propios: 263 casos, es decir el 60.32%.
- Casos reportados como no adjudicados: 7 casos, es decir el 1.60%.

- a) **CASOS PARA ESCRITURAR:** Las personas que pagaron un 100% de las obligaciones económicas tanto en lote como en Coomuldesa, que tengan paz y salvo expedido por el Fondo Regional de Garantías de Santander y por Coomuldesa que acredite dichos pagos, y paz y salvo de administración de la copropiedad:

**Esto arroja 32 casos, de los 436 que están por escriturar, es decir un 7.33%**

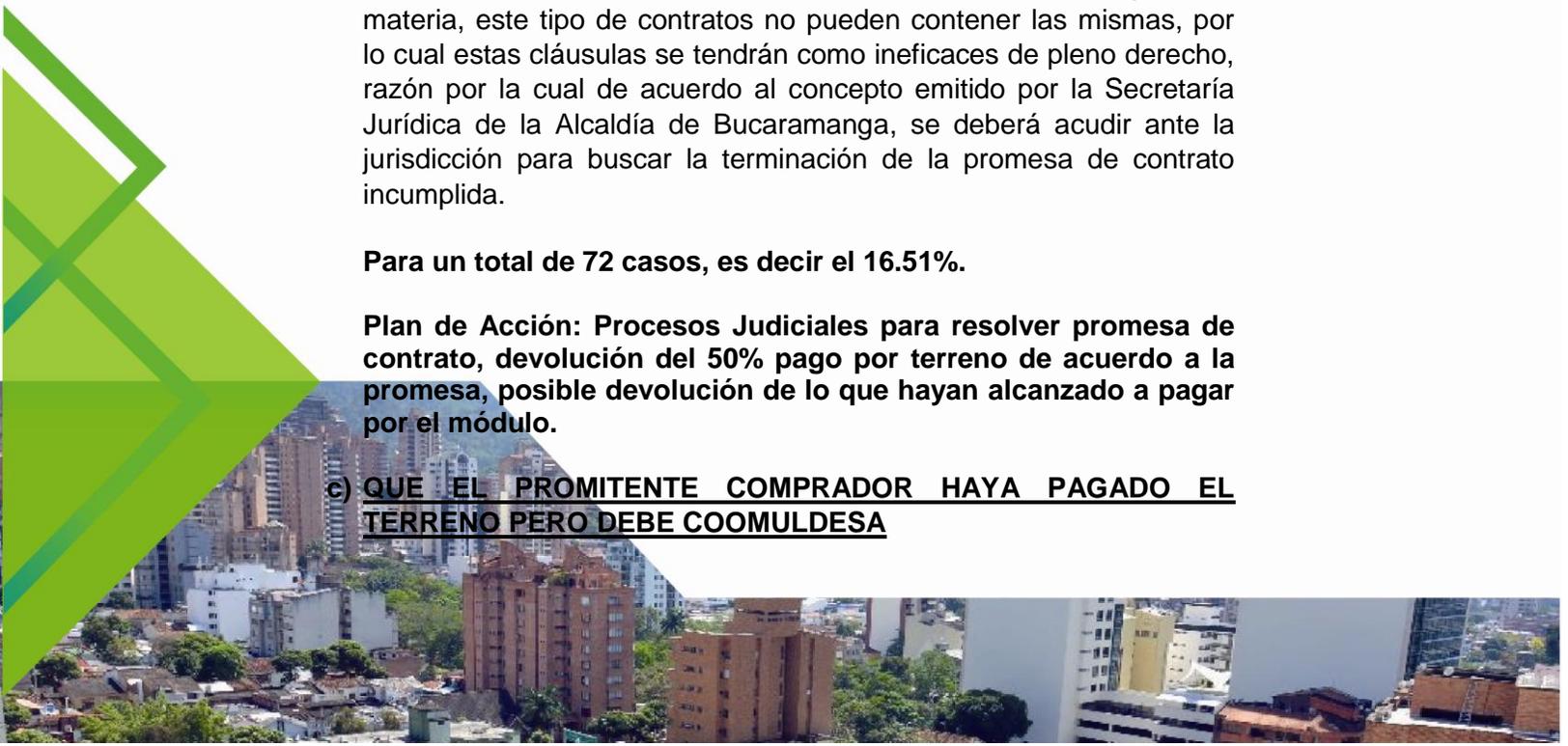
**Plan de Acción: Proyecto de Acuerdo, Escrituración.**

- b) **CASOS EN QUE EL PROMITENTE COMPRADOR SE ENCUENTRE EN MORA EN EL PAGO DE LAS CUOTAS DE LOTE Y EN MORA DE MÓDULO DE COOMULDESA.** En este caso habría que resolver el negocio jurídico devolviendo el 50% del valor pagado por el promitente comprador que firmó la promesa, en los términos de la cláusula décima segunda de la promesa de compraventa. Dado que aunque en el contrato de promesa de compraventa se pactaron cláusulas exorbitantes, de acuerdo a las normas que regulan la materia, este tipo de contratos no pueden contener las mismas, por lo cual estas cláusulas se tendrán como ineficaces de pleno derecho, razón por la cual de acuerdo al concepto emitido por la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga, se deberá acudir ante la jurisdicción para buscar la terminación de la promesa de contrato incumplida.

**Para un total de 72 casos, es decir el 16.51%.**

**Plan de Acción: Procesos Judiciales para resolver promesa de contrato, devolución del 50% pago por terreno de acuerdo a la promesa, posible devolución de lo que hayan alcanzado a pagar por el módulo.**

- c) **QUE EL PROMITENTE COMPRADOR HAYA PAGADO EL TERRENO PERO DEBE COOMULDESA**



Para un total de 01 caso, es decir el 0.22%

Casos en que el promitente comprador haya pagado el terreno, pero debe Coomuldesa – Requerir para el pago de Coomuldesa, de cumplir el pago escriturar.

- d) **QUE EL PROMITENTE COMPRADOR DEBA EL TERRENO Y EL CRÉDITO CON COOMULDESA HAYA SIDO GARANTIZADO POR EL FONDO DE GARANTÍAS CON DINEROS DEL MUNICIPIO COMO CONSECUENCIA DE INCUMPLIMIENTO – GARANTÍAS HONRADAS.**

Lo cual arroja 61 casos, es decir el 14%.

Casos en que el promitente comprador deba el terreno y el crédito con Coomuldesa haya sido garantizado por el fondo de garantías con dineros del municipio como consecuencia de incumplimiento – garantías honradas: Procesos Judiciales para resolver promesa de contrato, devolución del 50% pago por terreno de acuerdo a la promesa. Posible devolución de lo que hayan alcanzado a pagar por el módulo.

- e) **CASOS EN QUE EL PROMITENTE COMPRADOR DEBA EL TERRENO, PERO HAYA PAGADO COOMULDESA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO CON RECURSOS PROPIOS.**

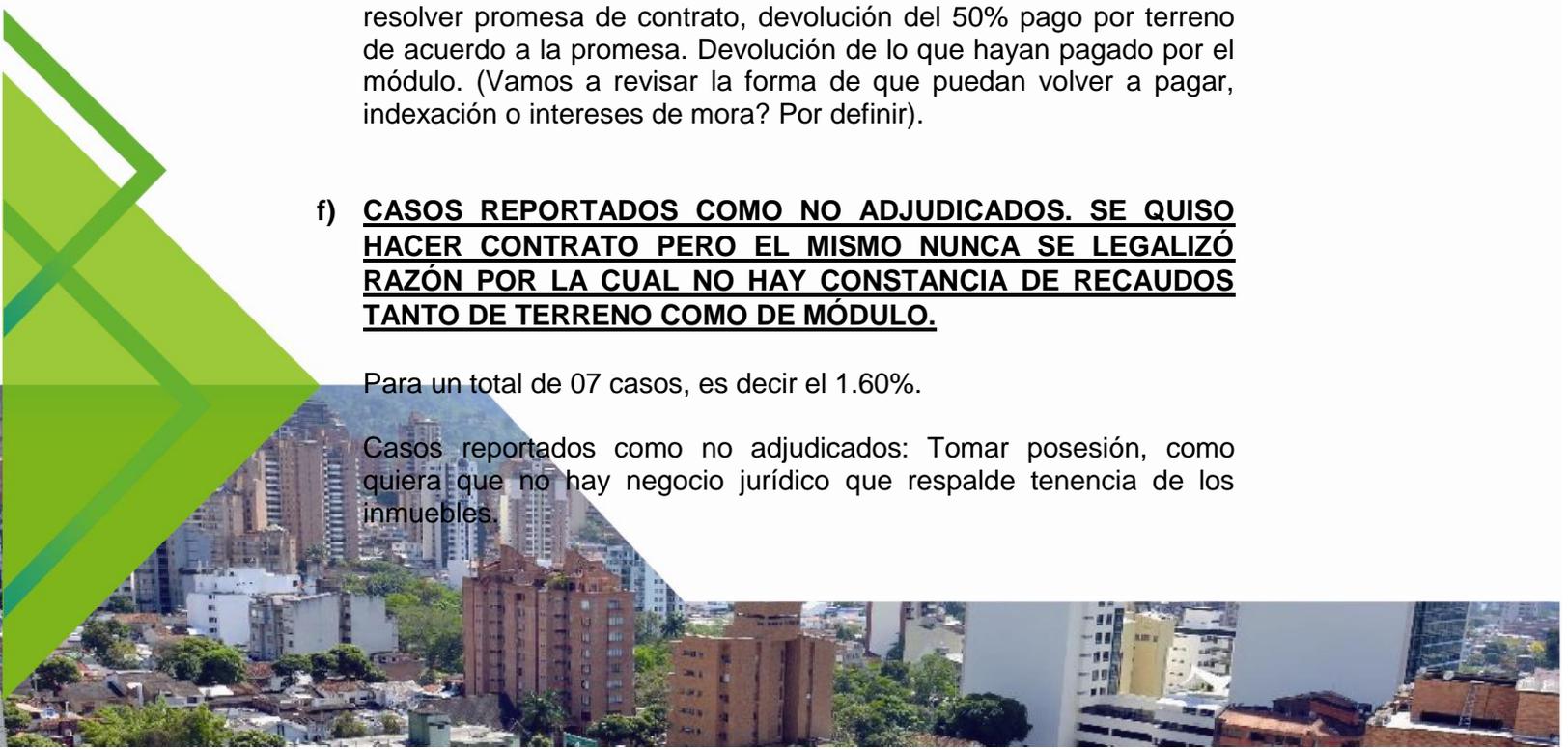
Para un total de 263 casos, es decir el 60.32%.

Casos en que el promitente comprador deba el terreno, pero haya pagado Coomuldesa para la construcción del módulo con recursos propios: 263 casos, es decir el 60.32%. Procesos Judiciales para resolver promesa de contrato, devolución del 50% pago por terreno de acuerdo a la promesa. Devolución de lo que hayan pagado por el módulo. (Vamos a revisar la forma de que puedan volver a pagar, indexación o intereses de mora? Por definir).

- f) **CASOS REPORTADOS COMO NO ADJUDICADOS. SE QUISO HACER CONTRATO PERO EL MISMO NUNCA SE LEGALIZÓ RAZÓN POR LA CUAL NO HAY CONSTANCIA DE RECAUDOS TANTO DE TERRENO COMO DE MÓDULO.**

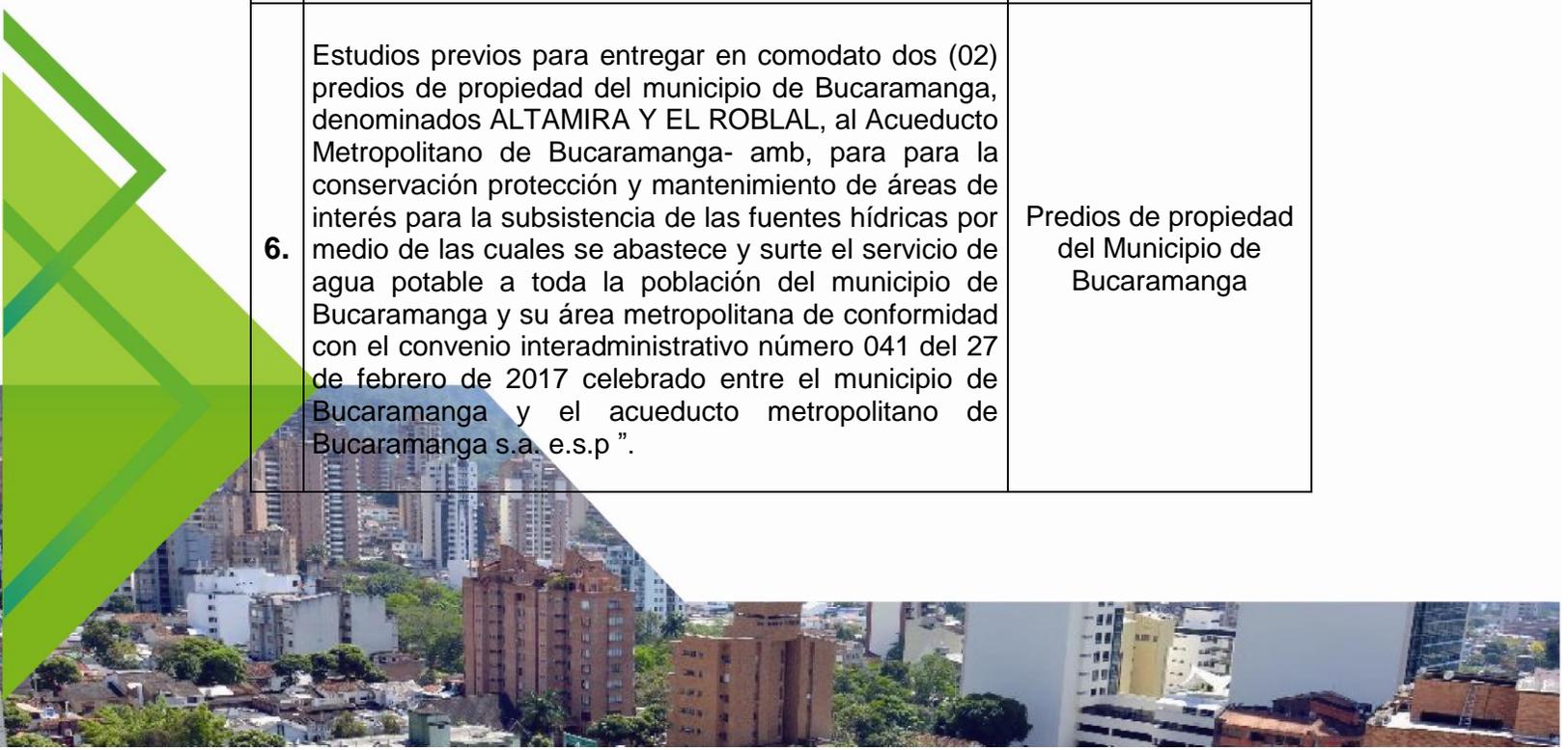
Para un total de 07 casos, es decir el 1.60%.

Casos reportados como no adjudicados: Tomar posesión, como quiera que no hay negocio jurídico que respalde tenencia de los inmuebles.



- Se elaboraron los siguientes estudios de títulos de predios a favor del Municipio de Bucaramanga:

Nº	PROBLEMÁTICA	PREDIO/BARRIO
1	Estudio de títulos predio denominado MIRAFLORES, identificado y seleccionado en beneficio de la protección y conservación de fuentes hídricas del Municipio de Bucaramanga.	Municipio de Tona
2	Estudio de títulos predio denominado LOS PINOS, identificado y seleccionado en beneficio de la protección y conservación de fuentes hídricas del Municipio de Bucaramanga.	Municipio de Surata
3	Estudio de títulos predio denominado PORTAL DE LA JUDIA, identificado y seleccionado en beneficio de la protección y conservación de fuentes hídricas del Municipio de Bucaramanga.	Municipio de Floridablanca
4	Estudio de títulos predio denominado DIAMANTE, identificado y seleccionado en beneficio de la protección y conservación de fuentes hídricas del Municipio de Bucaramanga.	Municipio de Surata
5	Estudios de títulos predios denominados PORVENIR, identificados y seleccionados en beneficio de la protección y conservación de fuentes hídricas del Municipio de Bucaramanga.	Vereda Retiro Grande del Municipio de Bucaramanga
6.	Estudios previos para entregar en comodato dos (02) predios de propiedad del municipio de Bucaramanga, denominados ALTAMIRA Y EL ROBLAL, al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga- amb, para para la conservación protección y mantenimiento de áreas de interés para la subsistencia de las fuentes hídricas por medio de las cuales se abastece y surte el servicio de agua potable a toda la población del municipio de Bucaramanga y su área metropolitana de conformidad con el convenio interadministrativo número 041 del 27 de febrero de 2017 celebrado entre el municipio de Bucaramanga y el acueducto metropolitano de Bucaramanga s.a. e.s.p ”.	Predios de propiedad del Municipio de Bucaramanga



# INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

7	Estudio de títulos para identificar las áreas de cesión de la Urbanización Peñón del Valle, que van a ser entregadas.	Urbanización Peñón del Valle
8	Estudio de títulos efectuado con el fin de establecer si el predio EL SANTO puede ser comprado para en beneficio de la protección y conservación de fuentes hídricas del municipio de Bucaramanga	EL SALTO del municipio de BUCARAMANGA
9	Estudio de títulos efectuado al predio de propiedad de la sociedad Montacargas el Coronel identificado con matrícula inmobiliaria 300-337263 y número predial 010500840001000 y esclarecer (nuevamente) si el mismo corresponde a una zona verde.	Campo Hermoso
10	Estudio de títulos efectuado para identificar la cancha de fútbol del barrio Pablo Sexto es de propiedad del municipio de Bucaramanga.	Pablo Sexto
11	Estudio de títulos efectuado con el fin de establecer si el predio LOS PANCHOS puede ser comprado para en beneficio de la protección y conservación de fuentes hídricas del municipio de Bucaramanga.	LOS PANCHOS municipio de Toná
12	Estudio de títulos efectuado con el fin de establecer si el predio LA LAGUNA puede ser comprado para en beneficio de la protección y conservación de fuentes hídricas del municipio de Bucaramanga	LA LAGUNA municipio de Surata

- Se realizó la verificación de titularidad y se expidieron las correspondientes certificaciones.

Nº	PROBLEMÁTICA	PREDIO/BARRIO
1	Certificación de propiedad de los predios: LOTE 6 Afectación ambiental regadero norte y Cr matanza zona rural el regadero Barrio la Independencia para constitución de servidumbre	Regadero norte
2	Certificación de propiedad del LOTE DE TERRENO destinado para el centro de salud del barrio café Madrid del municipio de Bucaramanga, para constitución de contrato de comodato.	Café Madrid
3	Certificación de propiedad del LOTE C 10 URBANIZACION RESERVA DE LA INMACULADA ETAPA 2, para trámite de constitución de servidumbre	Chimita



- **Entrega de predios de propiedad del municipio de Bucaramanga en calidad de comodato.**

Nº	COMODATO	PREDIO/BARRIO
1	Se entrega en comodato al ISABU	Barrio Café Madrid

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

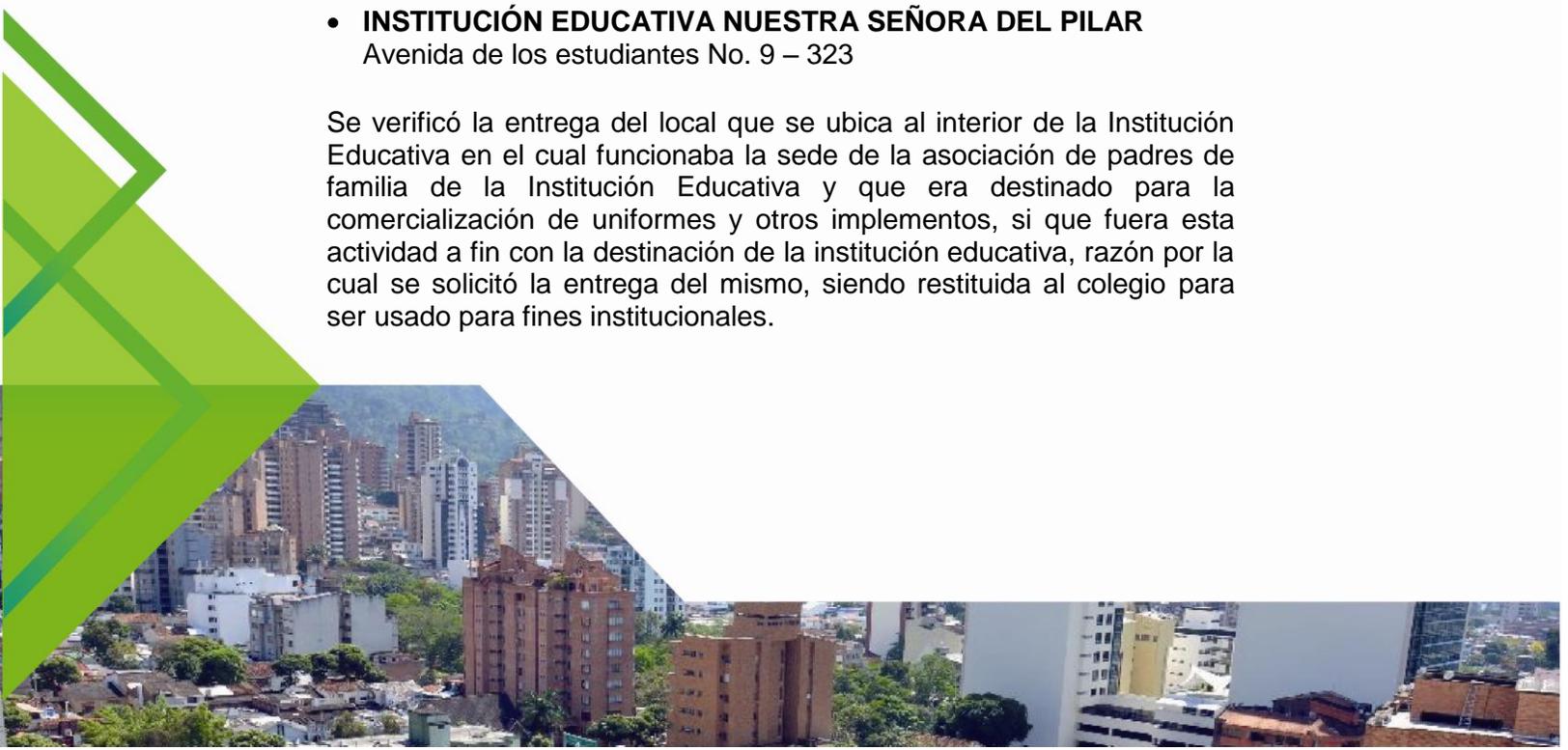
Atención a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes realizadas por los ciudadanos y entes de control a la administración municipal, relativas a la titularidad de los predios donde se ubican escenarios deportivos, con el fin de establecer con claridad la propiedad de los mismos. De igual forma, se hace entrega de escenarios deportivos a través de acto administrativo, atendiendo lo previsto en el Decreto 038 de 2005, y se rinde informe al Concejo de Bucaramanga donde se da respuesta a la Proposición No. 16 relativa a los escenarios deportivos del municipio.

Finalmente, se da respuesta a peticiones realizadas por los entes de control y ciudadanos, con el fin que les sea informado las actuaciones que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP ha desarrollado en los escenarios deportivos del Municipio de Bucaramanga.

- **PROCESOS INICIADOS PARA RECUPERACIÓN DE BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

- **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
Avenida de los estudiantes No. 9 – 323

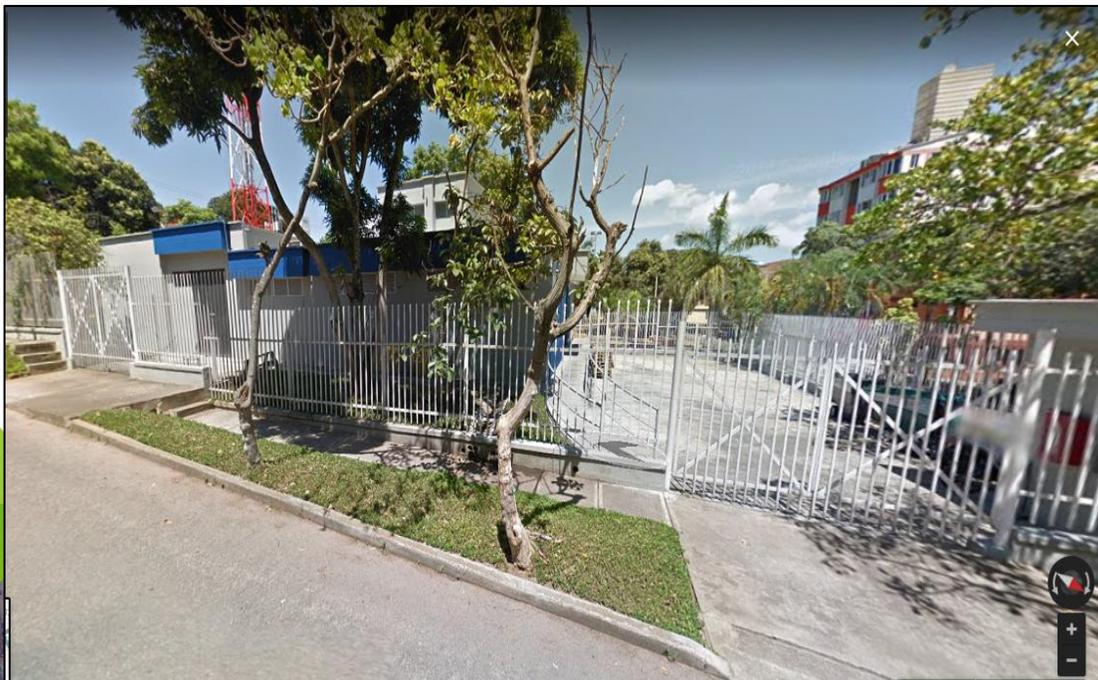
Se verificó la entrega del local que se ubica al interior de la Institución Educativa en el cual funcionaba la sede de la asociación de padres de familia de la Institución Educativa y que era destinado para la comercialización de uniformes y otros implementos, si que fuera esta actividad a fin con la destinación de la institución educativa, razón por la cual se solicitó la entrega del mismo, siendo restituida al colegio para ser usado para fines institucionales.





- Zona de cesión tipo A – Coaviconsa

Se dio inicio al proceso policivo **VERBAL ABREVIADO** de acuerdo a lo estipulado en los artículos 206, 223 de la Ley 1801 de julio 29 de 2016, ordenando la restitución del bien inmueble identificado con código catastral **010404690001000** y folio de matrícula inmobiliaria No. **300-373518**, y que en la actualidad es perturbado de manera irregular por entidad de derecho privada la cual ocupa un bien de propiedad del Municipio de Bucaramanga.



- **LOTE AFUSAN – LOTE CALLE 45 No. 0 – 51**

Se procedió a la recuperación física de la porción de terreno ocupada por la Asociación de Funerarias de Santander AFUSAN que se localiza en la calle 45 No. 0 -51 (AFUSAN) en marco de la orden de policía impartida en el proceso radicado 101-2017, toda vez que esta asociación operaba al interior de un predio de propiedad del Municipio de Bucaramanga y no contaba con algún tipo de autorización para su uso, asimismo la asociación carecía de permisos ambientales para su correcto funcionamiento.

Una vez recuperado el predio se entregó a la secretaría de salud municipal con el objeto de ser destinado para el funcionamiento de programas como el de zoonosis que carecían de un espacio adecuado por la afectación sufrida en el predio donde funcionaba en el norte de la ciudad y que entró a formar parte de los predios para la estación portal norte del sistema de transporte masivo.



- **EVENTOS EN EL MARCO DEL CAPITULO DE VENTAS DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO**

El proceso de regulación de las ventas informales en el Espacio Público de Bucaramanga se ha planteado desde un punto de vista de oportunidad tanto para la administración municipal como para las personas interesadas en darle un adecuado uso y aprovechamiento económico del espacio público.



**NOMBRE DE EVENTO DE MAYO:**  
MERCADILLO DIA DE MADRES

**POBLACIÓN OBJETO DEL EVENTO DE MAYO:**

Vendedores informales y Pequeños Empresarios que se encuentren interesados en aprovechar económicamente el espacio público de Bucaramanga en un formato de eventos al aire libre durante la temporada comercial de las madres del año 2019.

**ALCANCE DEL EVENTO DE MAYO:**

56 vendedores informales que ocuparán el espacio público de Bucaramanga con productos relacionados con el día de madres y variedad, y quienes cumplen con los parámetros exigidos por el Plan Maestro de Espacio Público de Bucaramanga (capítulo de ventas).

**CAPACITACIONES A CARGO DADEP / IMEBU**

El ciclo de capacitaciones, en el segundo trimestre del año 2019 se inició el día lunes 1 de abril de 2019 con la población inscrita mediante la página [www.planespaciopublico.com](http://www.planespaciopublico.com), cabe resaltar que estas capacitaciones tienen como objetivo promover la ley de aprovechamiento económico de espacio público, generar habilidades en proyecto de vida, reconocimiento empresarial, y herramientas técnicas y financieras, durante ese mes se logró vincular y aprobar un total de 72 personas en el proceso de capacitación liderado por el DADEP y el IMEBU.

En el mes de Junio, se inscribieron ciudadanos mediante la plataforma del Plan Maestro de Espacio Público de Bucaramanga ([www.planespaciopublico.com](http://www.planespaciopublico.com)) para el proceso de capacitación liderado por el DADEP e IMEBU, con base en esta población, se reporta la aprobación del de un total de 39 ciudadanos.

Total personas capacitadas en el segundo trimestre de 2019: 111 personas

➤ **PERSONAS QUE INGRESAN AL PROYECTO DE REGULACION DE VENTAS LLAMADO “CAPITULO DE VENTAS DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PUBLICO DE BUCARAMANGA”.**

Durante el segundo trimestre de 2019, el número de personas que han culminado satisfactoriamente el proceso del Capítulo de Ventas de Plan Maestro de Espacio Público es igual a 28.

